



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
L
7

EXP-UNC: 5883/2017
Córdoba,

07 MAR 2017

Visto:

La solicitud de Licencia sin goce de haberes, por razones particulares, presentada por la Prof. CAROLINA GARCÍA MONTAÑO, Leg. 34666, y

Considerando:

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.
Las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente a ALEJANDRO DEL VALLE AMAYA, Leg. 44012, en dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura I, Cód. 229, desde el 09/03/2017 hasta el 30/04/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

045-17.-